

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, POR EL QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, PARA LOS CENTROS Y DISPOSITIVOS DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, 4 LOTES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (Expte.: P.A.04/2024)”, PARA EL LOTE 3. DIECISIETE (17) FURGONETAS DE 8-9 PLAZAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR.

En el curso de la tramitación del procedimiento de referencia, la Mesa de Contratación se reunió el pasado día 21/04/2025 y propuso a este Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa **GUMAR RENTING, S.L.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que, en el seno del procedimiento de licitación de referencia, la oferta presentada por **GUMAR RENTING, S.L.**, cumple con los requerimientos de los pliegos rectores de la licitación y resulta la oferta más ventajosa conforme a los criterios de valoración indicados en los mismos.

SEGUNDO.- Que, una vez vista la propuesta realizada por la Mesa de Contratación de la licitación de referencia se constata que ha sido remitida por **GUMAR RENTING, S.L.**, en tiempo y forma, toda la documentación solicitada.

Por cuanto antecede, el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM MP,

ACUERDA

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, PARA LOS CENTROS Y DISPOSITIVOS DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, 4 LOTES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (Expte.: P.A.04/2024)”, PARA EL LOTE 3. DIECISIETE (17) FURGONETAS DE 8-9 PLAZAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR, a la empresa

GUMAR RENTING, S.L.

Precio de adjudicación:

PRECIO MENSUAL POR UNIDAD 568,00 € (+ 21% IVA)

El adjudicatario se compromete a realizar el objeto del presente contrato por el precio **MENSUAL POR UNIDAD** de 568,00 € IVA EXCLUIDO. A esta cantidad le corresponde un IVA de 119,28 €, por lo que el importe total, IVA INCLUIDO, asciende a la cantidad **MENSUAL POR UNIDAD** de 687,28 €.



Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el contrato.

	TIPO VEHÍCULO	UNIDADES	MESES RENTING	IMPORTE UNIDAD/MES (IVA EXCLUIDO)	UNIDAD MES IVA 21%	TOTAL UNIDAD/MES (IVA INCLUIDO)	TOTAL PRECIO POR 12 MESES (IVA EXCLUIDO)	TOTAL PRECIO POR 12 MESES (IVA INCLUIDO)
LOTE 3	FURGONETAS DE 8 - 9 PLAZAS INCLUIDO EL CONDUCTOR	17	12,00	568,00 €	119,28 €	687,28 €	115.872,00 €	140.205,12 €

VALOR ESTIMADO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LOTE 3 (17 Vehículos)	1º Año de Contrato (12 meses)	2º Año de Contrato (12 meses)	3º Año de Contrato (12 meses)	4º Año de Contrato (12 meses)	VALOR ESTIMADO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (48 MESES)
IMPORTE LOTE 3 SIN IVA	115.872,00 €	115.872,00 €	115.872,00 €	115.872,00 €	463.488,00 €
IVA 21% LOTE 3	24.333,12 €	24.333,12 €	24.333,12 €	24.333,12 €	97.332,48 €
VALOR ESTIMADO CONTRATO LOTE 3 CON IVA	140.205,12 €	140.205,12 €	140.205,12 €	140.205,12 €	560.820,48 €

Duración del contrato: El plazo de duración del presente contrato será de 48 meses (4 años) a contar desde la entrega efectiva de los vehículos.

Posibilidad de prórroga: No

Con independencia de lo anterior, en caso de que transcurra el período de vigencia sin que se haya formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista, conforme a lo establecido en el artículo 29.4 LCSP, el adjudicatario estará obligado a continuar prestando el servicio en idénticas condiciones, a solicitud del contratante, por un plazo máximo de nueve (9) meses.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario, y proceder a su publicación en el perfil de contratante.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Para la interposición del recurso especial en materia de contratación se estará a los trámites y plazos dispuestos en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

Fdo.: Silvia Maraver Ayala
GERENTE DE FAISEM